



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 081

SIGCMA

San Andrés, Isla, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-001-2017-00167-04
Demandante	José de la Hoz Tous Torres
Demandado	Nación-Fiscalía General de la Nación
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

En atención al informe secretarial que precede, observa el Despacho que, mediante auto del 22 de junio de 2023, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado, aceptó la causal de impedimento manifestada por los Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo y los declaró separados del conocimiento del proceso, por lo que se hace necesario hacer el sorteo de la sala de conjueces para el trámite del proceso.

En consecuencia, se **ORDENA FIJAR** el día 15 de agosto de la presente anualidad, a las diez de la mañana (10: 00 am), como fecha y hora para la práctica de la diligencia de sorteo de Conjueces de la respectiva lista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS

Magistrada

Firmado Por:
Noemi Carreño Corpus
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 003 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **178be1b3a12ded79e4b1b957adcb521900462b3881a7ad70d2b3dfb300c2f027**

Documento generado en 09/08/2023 06:20:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>